

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

VAGEDES MATIAS ALEJANDRO CUIT: 20-22808529-5

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

RESP DEUDA AJENA GAN MIN PRES IMP A LAS GAN.- BENEF DEL EXT. - 822 REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T1 Cat III Ingresos hasta \$15.000 01-2010 03-2015 03-2011 04-2006 04-2006

IVA IVA GANANCIAS PERSONAS FISICAS

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 691001 (F-883) SERVICIOS JURÍDICOS

702092 (F-883) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS

Mes de inicio: 11/2013 Mes de inicio: 11/2013

702091 (F-883) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS

Mes de inicio: 06/2024

Mes de cierre ejercicio comercial: 12

DOMICILIO FISCAL - AFIP

CORDOBA AV. 487 Piso:6 Dpto:K

1054-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: 17-09-2024 a 17-10-2024 Hora 12:49:19 Verificador 105245353268

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP http://www.afip.gob.ar.